

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13140 Orden ECD/2353/2013, de 4 de diciembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2013.

Por Orden ECD/1068/2013, de 29 de mayo de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) se convocó el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2013.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/2075/2013, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel, de Cervantes» correspondiente a 2013, a doña Elena Poniatowska Amor.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.